INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA - INVITACIÓN PÚBLICA N.º IMC 012 DE 2023

El suscrito Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria del Departamento de La Guajira, designada como evaluadora del PROCESO DE MINIMA CUANTIA N.º IMC 012 DE 2023, procede a la verificación económica, jurídica, de experiencia y condiciones técnicas que conformaran la evaluación de las ofertas presentadas como producto del proceso de selección adelantado,

1. Recepción de Propuestas.

De acuerdo con la convocatoria realizada el 05 de septiembre de la presente anualidad, al proceso de selección identificado como Mínima Cuantía N.º IMC 012 DE 2023, se presentaron las siguientes una oferta que a continuación se relaciona:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
IMC0122023 APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	FUNDACION CATALEYA	Oferta en evaluación	8/09/2023 2:37 PM

Teniendo en cuenta lo establecido en la Invitación Pública y lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, donde se establece que la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la Invitación Publica. Si ésta no cumple con las condiciones de la Invitación, la Entidad debe verificar el cumplimento de los requisitos de la Invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas.

De conformidad con lo anterior, el Evaluador Designado, inicialmente realizará la verificación de los valores totales de las ofertas económicas de las propuestas presentadas, con el fin de establecer un listado organizado de menor a mayor valor de propuesta económica, para identificar el orden en que se realizará la evaluación de las ofertas allegadas.

Se establece el orden de evaluación de propuestas, de la siguiente forma:

Nº	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
1	FUNDACIÓN CATALEYA	$ 72.758.667

Una vez determinado el orden de evaluación de ofertas, se procederá a evaluar los requisitos habilitantes y la propuesta económica recibida, en el orden indicado previamente.

VERIFICACION DE CAPACIDAD JURIDICA DE OFERENTE “FUNDACIÓN CATALEYA”

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	CUMPLE O NO CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
2	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE	CUMPLE
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A (30) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.	CUMPLE
4	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	CUMPLE
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES VIGENTES A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE, O DEL	CUMPLE

	REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE. EN CASO DE NO APORTARSE EL EVALUADOR JURÍDICO VERIFICARA EL ESTADO EN CADA PLATAFORMA RESPECTIVA	
6	CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, VIGENTES A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE, O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE	CUMPLE
7	SI ES PERSONA JURÍDICA DEBE ADJUNTAR CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REVISOR FISCAL, CUANDO ESTE EXISTA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA LEY O POR DETERMINACIÓN ESTATUTARIA, O POR EL REPRESENTANTE LEGAL CUANDO NO SE REQUIERA REVISOR FISCAL, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE QUE LA EMPRESA CUMPLIÓ CON EL PAGO DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL DE SUS EMPLEADOS EN LOS SEIS (6) MESES ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO. SI EL PROPONENTE NO TIENE MÁS DE SEIS (6) MESES DE CONSTITUIDO, DEBERÁ ACREDITAR LOS PAGOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU CONSTITUCIÓN. LAS PERSONAS NATURALES PROPONENTES, EN CASO DE SER EMPLEADOS CON CONTRATOS DE TRABAJO SOMETIDOS A LA LEY COLOMBIANA, DEBERÁN EXPRESAR EN LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA O EN CUALQUIER OTRA APARTE DE ESTA, SI SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESTE ASPECTO. SI SE TRATA DE PERSONAS NATURALES INDEPENDIENTES SIN EMPLEADOS A SU CARGO, DEBERÁN ACREDITAR CON LOS DOCUMENTOS QUE CORRESPONDAN (PLANILLAS), QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE SUS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. SI ES EMPLEADOR, DEBERÁ APORTAR LA CERTIFICACIÓN QUE ESTÁ AL DÍA EN EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE SUS EMPLEADOS EN LOS SEIS (6) MESES ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO	CUMPLE
8	COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE
9	HOJA DE VIDA FUNCIÓN PUBLICA	CUMPLE
10	CERTIDICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	CUMPLE
11	CONDICIONES DE APTITUD LEGAL REQUERIDAS PARA PROPONENTES PLURALES (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES)	N/A

RESULTADO DE LA VERIFICACION DE LA CAPACIDAD JURIDICA

PROPONENTE	RESULTADO
FUNDACIÓN CATALEYA	CUMPLE

VERIFICACION DE EXPERIENCIA DE OFERENTE “FUNDACIÓN CATALEYA”

Experiencia del Proponente

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	CUMPLE O NO CUMPLE
1	El oferente deberá acreditar experiencia hasta con dos (2) contratos y/o convenios ejecutados con entidades públicas o privadas, dentro de los últimos, cuyo objeto este directamente relacionado con la promoción de actividades que esté directamente relacionado con el mejoramiento de las condiciones sociales de la comunidad LGBTI. La sumatoria de estos contratos y/o convenios con os cuales se acredite la experiencia deberán corresponder a un monto igual o superior al 100% del valor del Presupuesto Oficial, expresado en SMMLV vigente a l fecha de terminación.	CUMPLE
2	Adjunte equipo de trabajo requerido según lo establecido en el presupuesto oficial	CUMPLE

RESULTADO DE LA VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA

PROPONENTE	RESULTADO
FUNDACION CATALEYA	CUMPLE

VERIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA

NO.	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CORRECCION ARITMENTICA	RESULTADO	OBSERVACION

1	**FUNDACIÓN CATALEYA**	$ 72.758.667	SI	CUMPLE	El evaluador observa que el ítem 1.4 de la oferta económica la operación matemática del VR total se consignó por parte del oferente un valor de 2.266.667 cuando la operación real da un valor de 2.266.664. Se procede de acuerdo a lo establecido en el complemento de la Invitación en el ítem **PROPUESTA ECONÓMICA**, se realiza la operación la diferencia de $3 es del 0.0001% del valor del ítem lo que no supera ni en defecto ni en exceso el 0.1% . Por tanto la entidad entra corregir el valor toral del ítem 1.4 denominado Arriendo de vehículo 4x4 (incluye conductor, combustible, mantenimiento y viáticos). En VR Total de $ 2.266.664. Sin embargo, la oferta económica sigue estando por debajo del presupuesto oficial y debe ser aceptara por un valor corregido $72.758.664

RESULTADO DE LA VERIFICACION DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

PROPONENTE	RESULTADO
FUNDACIÓN CATALEYA	CUMPLE

CONCLUSION DEL INFORME DE EVALUACION DEL OFERENTE FUNDACION CATALEYA

REQUISITO HABILITANTE	RESULTADO
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE

CONCLUSIONES:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082/2015, se concluye que la propuesta presentada por **FUNDACION CATALEYA**, **CUMPLE** con todas las exigencias contenidas en la Invitación Publica y presentó la oferta más favorable para esta convocatoria, por tanto reúne los requisitos habilitantes exigidos, por lo cual es procedente y se **RECOMIENDA** Aceptar la propuesta presentada y comunicarle debidamente, para que de esta manera se entienda celebrado el Contrato, en los términos de la Ley y el reglamento, para **"APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y PEDAGÓGICAS, PARA LA INCLUSION SOCIAL DE LA POBLACIÓN LGBTI EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA,** con valor corregido de $72.758.664 por ser la Oferta más favorable para la Entidad.

El presente Informe será debidamente publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II- (https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii)-

Para constancia de lo anterior se suscribe el presente informe de evaluación, a los quince (15) días del mes de septiembre de 2023.

ALBERTO MARIO CUAN
Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria
Evaluador Designado